Anexo No. 5 "ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DEL COTIZANTE"

EMPRESA _____

MONEDA _____

1. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	DOLARES (USD)	PESOS (COP)
ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO FIJO		
TOTAL, ACTIVO		
PASIVO CORRIENTE		
PASIVO CORRIENTE		
TOTAL, PASIVO		
PATRIMONIO		
UTILIDAD/ PERDIDA OPERACIONAL		
GASTOS DE INTERESES		

2. CAPACIDAD FINANCIERA (cf):

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

INDICE DE LIQUIDEZ	VALOR
AC= Activo Corriente	
PC= Pasivo Corriente	
Liquidez = AC/ PC	

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	VALOR
PT= Pasivo Total	
AT= Activo Total	
Endeudamiento = PT/ AT	

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	VALOR
UO = Utilidad Operacional	
GI = Gastos de Interés	
RCI = UO/ GI	

3. INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES

- **CAPITAL DE TRABAJO:**

CAPITAL DE TRABAJO	DOLARES (USD)	PESOS (COP)
AC= Activo Corriente		
PC= Pasivo Corriente		
CT = AC – PC		

4. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (Co)

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:**

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	VALOR OFERENTE
UO= Utilidad Operacional	
P= Patrimonio	
RP = UO /P	

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	VALOR OFERENTE
UO= Utilidad Operacional	
AT= Activo Total	
RA = UO/AT	

La información relacionada en este formulario, deberá ser coherente con la documentación solicitada a continuación, se aclara que esta etapa es la de COTIZACION:

1. BALANCE GENERAL - ESTADO DE RESULTADOS. Debe ser acompañado de su traducción al idioma español, debidamente aprobados por el órgano competente y de conformidad con lo

establecido en las leyes y normas del respectivo país. Este corte en todo caso no podrá exceder de un (1) año de la presentación de la COTIZACION.

"Para los casos en que el periodo contable sea diferente de un año, se deberá aportar con su COTIZACION la normatividad correspondiente con el cumplimiento de las formalidades para los documentos expedidos en el exterior." En el evento de la presentación de la COTIZACION por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.

El Balance General debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, Fijos, otros activos y Total
PASIVOS: Corrientes, otros pasivos y Total
PATRIMONIO: En las cuentas que lo conforman

El Estado de Resultado debe contener puntualmente las siguientes cuentas:

INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES
UTILIDAD OPERACIONAL
GASTOS DE INTERESES

Por favor tener en cuenta que al momento de la presentación de la OFERTA una vez se realice la apertura del proceso se exigirán APOSTILLADOS Y DEBERAN CONTAR CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL IDIOMA ESPAÑOL.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Deben ser acompañados de su traducción al idioma español.

 Por favor tener en cuenta que al momento de la presentación de la OFERTA una vez se realice la apertura del proceso se exigirán APOSTILLADOS Y DEBERAN CONTAR CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL IDIOMA ESPAÑOL.

3. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, Deben ser acompañado de su traducción al idioma español. se deberá manifestar que la clasificación de las cuentas y la conversión de los estados financieros a pesos colombianos fue verificada y que por lo tanto dichos estados son fidedignos. En este documento se debe indicar la tasa o las tasas de cambio aplicado (s) para la conversión de los citados estados financieros a pesos colombianos.

 Por favor tener en cuenta que al momento de la presentación de la OFERTA una vez se realice la apertura del proceso se exigirán APOSTILLADOS Y DEBERAN CONTAR CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL IDIOMA ESPAÑOL.

4. Copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, DEL CONTADOR PÚBLICO QUE CERTIFICA LOS ESTADOS FINANCIEROS, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la OFERTA.

5. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL, Debe ser acompañado de su traducción al idioma español.
 Por favor tener en cuenta que al momento de la presentación de la OFERTA una vez se realice la apertura del proceso se exigirán APOSTILLADOS Y DEBERAN CONTAR CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL IDIOMA ESPAÑOL.

6. ANTECEDENTE DE CONTADORES Y COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL (DEL CONTADOR QUE CERTIFICA LOS ESTADOS FINANCIEROS)

Cuando el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales de la empresa cotizante, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N. - Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán indicarlo y manifestar la razón por escrito en documento independiente conforme a lo señalado por la Circular Externa Única de Colombia Compra.

_____ _____

Apoderado en Colombia **Contador Público Colombia**